

SANTA CRUZ, 09 de Abril del 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, establece subrogancia Secretario Municipal.
4. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2024, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 1.451 de fecha 27.12.2023, que solicita decretar Programa.
6. Decreto Exento N° 5.735 de fecha 27.12.2023, que aprueba Programa denominado "Oficina de Discapacidad e inclusión".
7. Memorándum N° 248 de fecha 14.02.2024, de la Gestora Oficina de Discapacidad e Inclusión, solicitando la compra de ayudas técnicas.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102.
9. Bases Administrativas.
10. Especificaciones Técnicas.
11. Decreto Exento N° 1.084 de fecha 04.03.2024, que llama a Propuesta Pública.
12. Informe solicitando revocar licitación ID 3838-40-L124.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Inconsistencia en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas(presupuesto disponible).

DECRETO EXENTO N° 1.670

1. **REVOCA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**", ID N° 3838-40-L124, aprobado mediante Decreto Exento N° 1.084 de fecha 04.03.2024, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N° 1.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/